



DIRECTOR PROPIETARIO: D. ANTONIO PÍAZ BENZO

AÑO I. — NÚM. 6.] SE PUBLICA LOS DOMINGOS 5 DE FEBRERO DE 1899 ADMINISTRACIÓN: MADERA, 6. [NÚMERO SUELTO 15 céntimos.



EL DUQUE DE AHUMADA

Organizador de la Guardia civil en 1841.—Nació el 11 de Marzo de 1803,
† 18 Diciembre 1869.

◆◆◆◆◆ SUMARIO ◆◆◆◆◆

La Guardia civil: Una cita pertinente, por A. G. y P. — S. E. el Cacique, por F. Martín Llorente. — Mucha Guardia civil, por Antonio Díaz Benzo. — Los sñebres, por Luis Taboada. — Instituciones militares de seguridad pública en el extranjero, por Manuel Benítez Villar. — Carta de un cadete. — Epigrama, por J. N. — Anuncios.

LA GUARDIA CIVIL

UNA CITA PERTINENTE

Uno de los aspectos de la miseria humana es el estado de lucha constante del hombre contra su semejante, sin que la religión con sus máximas, ni las leyes con su sanción contengan los desafueros y maldades que tal estado produce. Precisa para contrarrestarlo un elemento poderoso de represión que constituyendo una sombra del bandido, del criminal ó del extraviado les obliga á vivir en alarma y zozobra como medio de poner dique á sus instintos y propósitos.

De aquí la existencia de la Guardia civil como cuerpo militar que vino á sustituir á las antiguas Hermandades con extraordinaria ventaja, según lo atestiguan las crónicas brillantes de su historia desde 1844 hasta la fecha.

En el preámbulo del Real decreto que precedió á la creación de la Guardia civil, se reconocía que el orden social reclamaba este auxilio, que el gobierno necesitaba de una fuerza siempre disponible para proteger las personas y propiedades, y que España carecía entonces de medios adecuados para llenar este objeto cumplidamente ó sin perjuicios.

Al implantar los jalones para la creación del Cuerpo se tuvo en cuenta la índole peculiar del nuevo organismo, y que su principal ventaja estribaba en la diseminación de la fuerza en pequeñas fracciones, resultando de aquí las denominaciones de Tercios, Comandancias, líneas y puestos.

En el mismo preámbulo se consignaban los siguientes juicios:

“No correspondería tampoco esta institución á la esperanza que justamente prometen sus buenos efectos en otras naciones, si al propio tiempo no se pusiera el mayor esmero en la elección de los individuos que deben mandar y constituir el cuerpo; en consideración á lo cual se realiza la importancia de los mandos creando jefes y oficiales de categoría superior, respecto de los de igual clase en el ejército, y se limita la admisión, fuera de muy raros casos, á los licenciados con buena nota y de justificada conducta, aun después de haber dejado el servicio de las armas. Esa misma consideración explica la propuesta de sueldos y haberes *algo más elevados que los ordinarios*; porque si en todos casos el bien común y la moral se interesan en la alta retribución y en el exacto pago de los empleados públicos, con mayor motivo es aplicable esta verdad, que la razón dicta y la experiencia confirma á unos agentes que desempeñan el servicio con cierta independencia de la autoridad superior; que llegan á ser en ocasiones depositarios de secretos importantes. y que se ven expuestos frecuentemente á los tiros del resentimiento ó lisonjados tal vez por los halagos de la corrupción.”

Cincuenta y cuatro años han transcurrido desde que se discernía de tal modo y se legislaba con tanto acierto, y al cabo de más de medio siglo la Guardia civil ha acrecentado extraordinariamente su renombre y prestigio; ha entendido su acción benéfica y protectora á la riqueza rural y forestal, á las líneas férreas, á los servicios que se derivan de las modernas leyes del reclutamiento y reemplazo del ejército, á los que reclaman á diario su asistencia á juicios orales, escolta de caudales del Banco y otros que que sería prolijo enumerar; y sin embargo de ese notorio crecimiento de obligaciones, no ha sentido el benemérito cuerpo la más ligera modificación provechosa, mantenién-

dose, por el contrario, los mismos sueldos y haberes que asignó el Marqués de Peñaflorida en el Real decreto de 28 de Marzo de 1844, y habiendo desaparecido sucesivamente las garantías que aseguraban la estancia tranquila y respetada de jefes y oficiales en las respectivas localidades y la selección de las clases é individuos de tropa para su ingreso en el instituto.

Lo menos que debe perseguirse hoy es el restablecimiento de los buenos principios y la sana doctrina que tan eficazmente asentara—afirmandolos después—los cimientos de disciplina é interior satisfacción en la Guardia civil y á ese fin, y al mejoramiento material de las diferentes jerarquías se encauzarán todos nuestros esfuerzos, sometiéndolo al estudio y resolución de los poderes públicos los distintos puntos que demande el interés del Cuerpo, para que en todo tiempo responda cumplidamente á la importante misión que tiene en el país.

No descenderemos en ningún caso á minucias ni cuestiones de menor cuantía que distraerían nuestra atención en menoscabo de los asuntos primordiales del instituto que hemos de abordar y defender; pero persuadidos de la razón que asiste á la Guardia civil en sus discretas y justas aspiraciones, procuraremos hacer opinión en apoyo de las mismas hasta verlas satisfechas, sin descuidar por esto los problemas que afectan á las relaciones del Cuerpo con el poder judicial y autoridades locales y á su dependencia de las civiles pues de aquí dimanar, como demostraremos á su tiempo, muchas de las causas que precisa desvanecer y combatir.

A. G. y P.

S. E. el Cacique.

EXCMO. SEÑOR:

CUATRO destinguados que no gozan sino tirando pellizos á la honra del prójimo, han dado en ponerte ¡oh poderoso señor! como chupa de dómine y en achacarte cuantas cosas malas pasan en este pícaro mundo, y yo que te conozco mejor que nadie, yo que diariamente te veo y aprecio tus hazañas en lo que valen, vergo á romper una lanza en tu favor, bien seguro que tu excesiva modestia (por que eres amigo de vivir en la obscuridad) no ha de agradecerme que así pregone tus méritos á los cuatro vientos; pero á hacerlo me obligan esas pícaras malas lenguas que tratan de echar borrones y más borrones sobre tu esclarecida gloria.

Figúrate, y perdóname señor si tan á la pata la llana te trato, que se susurra por ahí que uno de nuestros más típicos refranes, “quien hizo la ley hizo la trampa”, va á cambiarse por arte sólo de tu omnímodo poder en este otro: “quien hizo la ley hizo el cacique...” Yo no sé si serán ciertas esas voces que por ahí corren, pero dando de barato que lo sean, ¿que mal hay en ello?... A fe que si tales voces corren para desacreditarte, más bien creo que consiguen lo contrario, que mucho debe valer quien es capaz de transformar esa filosofía popular producto de muchos siglos, que los refranes encierran, y á pensar todos como yo, las puertas de la Academia debieran abrirse de par en par, que acaso por menos motivo se han abierto en otras ocasiones.

Barajando las leyes y los caciques hay otros desocupados que, haciendo como que se equivocan y sonriéndose maliciosamente, en vez de decir que “allá van leyes donde quieren reyes”, según es añeja costumbre en Castilla, dicen siempre que á cuento viene el sacar á relucir este refrán, y viene á cuento muchas veces, porque los castellanos tenemos mucho de Sanchos, “que allá van leyes donde caciques quieren”, con lo cual yo creo que, ó demuestran su ignorancia supina del habla castellana, ó lo que hacen es alabarte y ponerte, no en los cuernos de la luna precisa-

mente, pero sí en sitio tan alto como jamás pudo soñar tu modestia.

Si tales habladurías llegan á tus oídos, ¡oh poderoso señor!, no hagas maldito caso de ellas, ni las entiendas de otro modo que como incienso quemado en honor tuyo, y si alguien las interpreta de otro modo, aquí estoy yo para poner los puntos sobre las *ies* y para darle á Dios lo que es de Dios, y á ti lo que es tuyo.

¡Malditos deslenguados, envidiosos del poder y de la gloria ajena, polillas que tratáis de roer cuanto cae á vuestro alcance!... ¿Qué tenéis que decir de aquel que por artes mágicas, para vosotros desconocidas, y de ahí vuestra envidia y vuestra gana de morder, hace que un mocetón capaz de dar envidia al mismo Héculés se transforme en un enano, incapaz, por lo tanto, de servir á la Patria?... ¿Que la ley, que la justicia, que la patria?... Todo eso es música celestial y ganas de rebajar el mérito indiscutible del que tales metamorfosis es capaz de ejecutar. Y no os digo nada del caso inverso; estirar á un liliputiense como si fuera de goma y convertirle en un gigante; que si esta gloria han pretendido y pretenden robársela al cacique, á S. E. el cacique, obra suya tan sólo es, que, vuelvo á repetirlo, el cacique es modesto, obra en la obscuridad y hasta consiente en que sus milagros se los cuelguen al prójimo. ¿No os basta lo dicho para venerar al cacique cual se debe? Pues á fe que emplumados os veáis si no acatáis cual se merece al cacique, y volvéis á desatar vuestra lengua contra él, si al contaros esto que mis ojos pecadores han creído ver, no creéis, cual yo creo, que S. E. el cacique es un ser sobrenatural, digno, por tanto, de veneración y respeto.

Todos los naturalistas ¡ignorantes! dicen que las plantas se alimentan y se reproducen, pero que no *sienten* ni se *mueven*. ¡Buenas y gordas!... ¡A mí con esas!... Crea semejantes patrañas, que esos locos de naturalistas han inventado, quien quiera, que yo no paso por el aro ni comulgo con semejante rueda de molino... ¿Por qué?... Pues ello es que una noche el pobre Eolo sopló con toda la fuerza de sus enormes pulmones y silbaba el viento que dada gusto escucharle bien arrebujaado en la cama. Las encinas, los pinos, los abetos y los robles, impelidos por aquellos picarescos resoplidos de Eolo, se mecían blandamente, enlazaban sus ramas y las separaban de nuevo, pero sabían sin duda estos vegetales aquello de la obligación del soldado "de que defenderá su puesto con fuego y bayoneta hasta perder la vida", y Eolo se quedó con las ganas de verles las raíces á aquellos árboles.

Sopló el cacique, representado en esta ocasión por un hombrecillo de una vara de alto, y ¡oh prodigio milagroso! no quedó titero con cabeza ni árbol derecho en el bosque. Malas lenguas dijeron que si hachas, que si podones, habían intervenido en semejante milagro; la justicia, hostigada por los incrédulos, tomó cartas en el asunto, y procesaron al cacique, pero hete aquí, que después de escribir muchas resmas de papel, resultó que los árboles habían *sentido* la necesidad de ver al cacique, de hacerle una visita, y se *movieron* camino de los corrales de la casa de tan empígorotado señor, metiéndose de rondón en ellos, y quedándose allí por toda una eternidad, y comprobado así el milagro, y dejados por embusteros cuantos dicen que las plantas *ni sienten* ni se *mueven*, como la justicia nada tiene que hacer con brujas ni fantasmas ni seres sobrenaturales, sino descubrirse y hacer una reverencia, eso hizo. ¡limitad!

Ya sé, ya sé que vosotros los que la habéis emprendido á golpes contra el pobre cacique, más incrédulos que la justicia, pensaréis para vuestros adentros: "A fe que para probarnos que el cacique es un ser del otro mundo, nada mejor que ponerlo frente á frente de un guardia civil de típicos bigotes, y si éste, usando de todas sus armas y en combate de buena ley, no le vence, crearemos lo que tan seguro afirmas."

¡Ignorantes, ignorantes!... El cacique, S. E. el cacique, y perdóneme el señor las veces que se me ha olvidado darle el tratamiento, es invulnerable como Aquiles; un talón tie-

ne tan sólo por donde seguramente se le puede hacer daño... ¡Destapadlo!

Y ahora observo, omnipotente cacique, que contagiado con los demás, pido que te descubran el talón vulnerable para hacerle en él mella si puedo, y como sé que

hoy como ayer, mañana como hoy,
y siempre igual,

según dijo un célebre poeta, aunque maldito si se acordaría de ti al escribir esos versos, has de seguir siendo poderoso y fuerte, que á muchos les conviene que tú existas, perdona este pequeño desahogo, y ya ves si soy noble; no te fíes de mí, que siempre te he buscado y te busco los talones por si tropiezo con aquel por donde se te puede hacer pupa.

F. MARTÍN LLORENTE.

MUCHA GUARDIA CIVIL

Se observan en la vida de los pueblos como en la de los individuos, movimientos instintivos que tienden á su conservación ó progreso y que acusan el estado patológico verdadero de unos y otros. Hace algún tiempo viene acrecentándose por órdenes superiores el contingente de la Guardia civil, y así como la opinión censura con acritud muchas veces, y otras con destemplanza ó enojo mal reprimido y no siempre justificado, el aumento de personal en ciertas categorías de los varios servicios del Estado, en esta ocasión ha recibido con silencio, y más bien con beneplácito, el aumento del Cuerpo, en que son tradicionales é ingénitas la severidad, la disciplina y el respeto que inspira la buena conducta y el sereno juicio del hombre moral, por modesto que éste sea.

Acaso, de igual modo que el enfermo postrado y vencido por terribles enfermedades, toma y solicita afanoso la medicina en que espera la salvación, ¿ansiará el pueblo español encontrar en su predilecto Cuerpo de policía el remedio de sus males y desdichas? Difícil es precisar la fórmula que abarca las más recónditas ideas y los sentimientos más íntimos de la multitud, pero si el médico atiende á las manifestaciones sintomáticas de la dolencia para penetrar en el fondo de su causa, por igual motivo y razón filosófica debe atenderse para el gobierno de un pueblo á los menores detalles de su muda expectación, que pueden aclarar, no sólo el estado de ánimo, el deseo y las creencias más comunes de los ciudadanos, sino también las aspiraciones que pueden tener y las energías de que se disponen para marchar por un rumbo determinado en la política interior ó en la internacional.

Sea como fuere, la Guardia civil ha sido siempre respetada y querida hasta por los mismos que tuvieron la desgracia de sufrir sus rigores; el Duque de Ahumada, que la fundó, se confunde en nuestra meridional imaginación con la leyenda del caballero hidalgo, desfacedor de entuertos, vigilante del orden y de la tranquilidad que tan grata resulta á las razas que sólo desean el ocioso bienestar, y á las sociedades modernas que tanta importancia conceden á su egoísmo; el pueblo español, que tanto ha confiado siempre en su valiente ejército, durante la guerra, ha descansado satisfecho cuando ha venido la paz, en esas parejas simpáticas que siempre encontró discretas, bondadosas

impecables, recorriendo campos y caminos, vigilando centros de población, protegiéndole igualmente en el ejercicio de la justicia y de sus derechos, que en la expansión de sus fiestas y diversiones más preferidas.

Justo es que se tenga en cuenta todo esto para cuidar, como alhaja de crecido valor, un instituto que representa el ideal de un pueblo, y al que éste dió tan espontáneamente su afecto, su consideración y su respeto.

En tiempos tan procelosos como los que corremos, cuando sólo pinta la entristecida fantasía de un alma amargada por la desgracia, naves deshechas, territorios perdidos, riquezas abandonadas, hermanos muertos y enfermos, pavorosas humillaciones y desconsoladoras estrecheces; cuando ya va ahogando el mefítico ambiente de una in-

moralidad extendida y difusa, que aunque rara vez se manifiesta concreta, no por eso deja de aparecer en alguna ocasión, confiada y altiva, ofendiendo con su incomprensible y cínico imperio; si queremos recobrar esperanza y vigor para que algún día reviva nuestro clásico esfuerzo, manténganse, por todos, las instituciones históricas que nos dieron gloria, y esfuércense para que nunca lleguen los amargos escepticismos que originan tantas impurezas, á los elementos que deben regenerarnos, y entre ellos al Ejército, símbolo de la fuerza, y ni á la Justicia que es el alma de las sociedades. Y puesto que hay sed de justicia y hay que auxiliarla activa y enérgicamente, bien venido sea el aumento de la Guardia civil.

ANTONIO DÍAZ BENZO.

LOS FÚNEBRES

SON estos unos seres que se pasan la existencia con la cara triste y el acento amargo.

Para ellos el mundo es un enorme panteón y todos sus habitantes difuntos putrefactos que han abandonado la tumba por unos días.

Las desgracias del país adquieren, á los ojos de los hombres fúnebres, proporciones extraordinarias, de carácter permanente.

—¡Qué horror!—exclaman.—¡Qué tiempos! ¡Esto no tiene soldadura! ¡Dios mío! ¿Qué va á ser de nosotros?

Los últimos triste sucesos han proporcionado ocasión á los hombres fúnebres para desarrollar sus teorías acerca de los horrores que van á venir sobre España, y mientras ha durado la guerra andaban por ahí sembrando la amargura entre las familias.

—Ha llegado un telegrama de Manila gravísimo—decía uno entrando en el café con los pelos alborotados y los ojos fuera de las órbitas.

—¿Qué dice el telegrama?—preguntaban cuatro ó cinco personas á la vez, agitándose en sus asientos.

—Pues dice que en Cagayán hay 40.000 insurrectos, unos encima de otros, preparándose para degollar á todos los españoles. Los insurrectos están mandados por un virrey cojo y sanguinario, que lleva mitra y debajo un pañuelo atado á la cabeza, como las amas de cría asturianas.

—¡Qué horror!—exclamaban los oyentes.

—Para el martes próximo está acordado el saqueo y violación, á fin de que el miércoles por la mañana no quede un solo fraile vivo ni una joven con decoro.

—¡Jesús!

Los fúnebres gozaban lo indecible cuando conseguían sembrar el pánico.

Entre estos había un periodista, que es de suyo triston y macilento, y que no se daba reposo en lo de propagar noticias fúnebres.

De cuando en cuando se iba á casa de doña Nicanora, una viuda sensible que estaba en relaciones con un tal Chaparro, de guarnición en Cavite, y le decía:

—Mucho siento tener que dar á V. una mala noticia.

—¿Qué sabe V. de mi Chaparro?—preguntaba ella con ansiedad.

—Pues... cosas muy graves.

—¿Está herido? ¿Muerto tal vez?

—¿Cómo se llama Chaparro de segundo apellido?

—Se llama Fructuoso Chaparro y Vainilla.

—Pues entonces...

—¿Qué?

—Chaparro ha caído en poder de los igorrotos.

—¡Cielos!

—Sí, y le han untado el cuerpo con sebo.

—¿Para quemarlo?

—No, para que ruede y poderle conducir con más facilidad.

—¿Y después?

—Lo probable será que se lo coman.

—¡Dios mío! ¡Qué desgraciada soy!

—Tranquílcese V., doña Nicanora.

—¡No puedo! ¡Ay, qué horror! ¡Ay, qué desgracia! ¡Pobre Chaparro!

Y doña Nicanora caía desplomada sobre el sofá. Entonces el periodista le decía al oído:

—¿El Chaparro de V. es de Badalona?

—El mío es de Alcaudete—contestaba la pobre viuda, entreabriendo los ojos.

—Pues entonces es otro Chaparro.

Conseguido su propósito, el periodista fúnebre se iba á otra parte con la amargura, y no se acostaba ninguna noche sin haber lacerado dos ó tres corazones.

Ahora que á los hombres fúnebres se les ha acabado el recurso de referir sucesos sangrientos y derrotas imaginarias, la han tomado con los peligros que nos cercan y los horrores que nos amenazan; y á cada paso les oye V. decir con voz cavernosa:

—¿No saben ustedes lo que hay?

—No, señor.

—En Castellón de la Plana se ha descubierto un nido de carlistas... D. Carlos ha penetrado en España vestido de fogonero. Se dice que D. Jaime está aquí.

—¿Dónde?

—En el *Music-Hall*. Ha venido disfrazado de señorita, fingiéndose *divette* francesa.

—Hay quien añade que los carlistas se han echado al campo; que se ha presentado la peste bubónica en Rivedo; que en Madrid hace estragos una enfermedad nueva parecida al moquillo y que los ingleses se han quedado ya con Algeciras y están haciendo una casa para dar bailes en Ceuta, durante el próximo carnaval.

—Sí, señor—añaden los fúnebres.—Es cosa ya resuelta

por Chamberlain: Inglaterra se va á quedar con Cádiz y con Utrera, porque dice que allí hacen muy bien los mostachones y Chamberlain es muy goloso. Además los portugueses nos van á declarar la guerra en Marzo.

—¿En Marzo?

—Sí, porque dicen que ahora hace mucho frío y se les pueden constipar las tropas; pero si hubiera necesidad de adelantar la fecha, se adoptaría en el ejército lusitano el uso de la bufanda.

Ello es que los hombres fúnebres no dejan vivir á nadie, y que si fuéramos á darles oídas llegaríamos á creer que

aquí se ha concluido todo, y que ya no hay país, ni ropa, ni hombres, ni salud, ni dinero.

Felizmente los fúnebres ya no alarman más que á los tontos ó á los que siguen creyendo que la verdad, la ciencia y la salvación de la patria residen en ciertas personas que cifran su orgullo en aparecer serias y andan por ahí con la frente erguida, las cejas arqueadas, la boca displacente y el gabán con cuello de gato negro; y exclaman á cada paso para dárselas de pensadores:

—¡El país está perdido!... ¡No hay salvación!
¡Imbéciles!

LUIS TABOADA.

Instituciones militares de seguridad pública en el extranjero.

SATISFACTORIO es, sobre todo en las circunstancias presentes, poder decir que existe algo entre nosotros en lo que nada tenemos que envidiar á las demás naciones.

Así sucede con el distinguido cuerpo de la Guardia civil, que ha alcanzado en España el más alto grado de adelanto, tanto en lo que concierne á su organización, como á su personal y servicio.

Aquellas débiles compañías de ballesteros y arcabuceros de la Santa Hermandad, que fueron su primer embrión, se han convertido en numerosa y bien organizada fuerza de cerca de 20.000 hombres, perfectamente armados, vestidos y equipados.

Notorios son los valiosos servicios de esa institución, cuyos individuos, acostumbrados á las penalidades de la vida militar y sometidos á estrecha disciplina y al régimen más severo, tienen el honor y el cumplimiento exacto de deber por principal divisa.

El mantenimiento del orden en los centros de población, la vigilancia y seguridad de los caminos, la persecución y captura de los delincuentes, la protección de las vidas y haciendas contra las asechanzas de toda clase de malhechores, el auxilio á la justicia y á las autoridades constituidas, y el socorro á los desgraciados en momentos de grave peligro ó en las grandes calamidades nacionales, explican la simpatía que tan honrosa misión inspira, así al pobre como al rico, y la tranquilidad que en muchas ocasiones despierta el ver á nuestro lado, ó divisar, siquiera sea de lejos, el sombrero de picos ó las lucientes correas del guardia civil.

Dicho esto como merecida alabanza de tan brillante instituto y como grato desahogo de nuestro espíritu, daremos breve idea de las instituciones semejantes en otros países, exponiendo lo más saliente y característico de cada una.

Sabido es que, formando parte integrante del ejército, existe en Francia la *gendarmerie*, á pie y á caballo, que data del siglo xv.

Su servicio, en paz y en guerra, es idéntico al de nuestra Guardia civil, y su acción se ejerce sobre todo el territorio continental y colonial de la República, lo mismo en las poblaciones que en el campo y en los ejércitos.

Dada la naturaleza mixta de su servicio, depende del ministerio de la Guerra y de los del Interior, Justicia y Marina, que lo es á la vez de las Colonias. Los oficiales son nombrados por el Presidente de la República, á propuesta del ministro de la Guerra, y por éste las clases é individuos de tropa.

La gendarmería francesa, que se coloca en línea á la derecha de todos los cuerpos armados, no tiene á su frente un General director; pero cada año el ministro de la Guerra nombra varios inspectores, elegidos entre los generales de división y de brigada, que revistan minuciosamente sus diversas unidades. Estas inspecciones generales tienen por objeto, no sólo comprobar la situación del personal, ganado y material de la gendarmería, y asegurarse de que los reglamentos son exactamente observados y el cuerpo responde por completo á los fines de su institución, sino también estimular por justas recompensas el celo y la actividad de los oficiales, clases y gendarmes. Hay además un cuerpo consultivo especial, que informa al ministro sobre todos los asuntos relativos á la constitución, organismo, servicio, disciplina, instrucción, armamento y administración de la gendarmería.

En Francia, Argelia y las colonias francesas, está repartida por *brigadas* compuestas de cinco hombres, incluso el jefe del puesto, que es un cabo ó sargento. Las brigadas de cada circunscripción ó distrito administrativo se hallan bajo las órdenes de un Capitán ú Oficial, y las de un mismo departamento, que componen una *compañía*, á las de un Comandante. Varias compañías, en número mayor ó menor, según la importancia del servicio ó del efectivo, constituyen una *legión*.

Para los departamentos y Argelia hay 27 legiones, una más en Córcega afecta exclusivamente al servicio de seguridad de la isla, y otra en París con el nombre de *guardia republicana*.

En los cuerpos de ejército que no comprenden sino una legión, tiene el mando de ella un Coronel ó Teniente coronel; pero en los que existe más de una, la que corresponde á la capital está mandada por un Coronel, y la otra, ó cada una de las otras, por un Teniente coronel.

La gendarmería colonial consta de gran número de brigadas á caballo y á pie, agrupadas en las cuatro compañías de la Martinica, Guadalupe, Reunión y Nueva Caledonia y en varios destacamentos, de los que merecen citarse los de Cochinchina, Guyana francesa, Tonkin y Madagascar. La gendarmería que puede llamarse marítima, está formada por cinco compañías, cuyas brigadas se reparten sobre el litoral en Cherburgo, Brest, Lorient, Rochefort y Tolón.

Se reclutan los gendarmes entre individuos que sirven ó hayan servido en el ejército, cualquiera que sea su procedencia, siempre que satisfagan las condiciones siguientes: ser de edad de veinticinco á cuarenta años, tener un metro y sesenta centímetros de talla, haber permanecido por lo

menos tres años en filas, saber leer y escribir con corrección y justificar una conducta intachable.

Para los ascensos se atiende á la elección y á la antigüedad, concurriendo en parte á ocupar las vacantes, hasta el empleo de Capitán inclusive, las clases y oficiales de igual grado del ejército que reúnen determinadas circunstancias. Los empleos de Comandante á Coronel únicamente pueden obtenerlos los que pertenecen á la misma.

En Alemania la gendarmería tiene por principal objeto mantener la tranquilidad y seguridad dentro y fuera de las poblaciones, y vigilar el exacto cumplimiento de las leyes y ordenanzas.

La gendarmería territorial prusiana (*land gendarmarie*) forma un cuerpo sometido por completo al Código de justicia militar, dependiente del ministerio de la Guerra en lo que se refiere á organización, disciplina y administración, y del ministerio del Interior en cuanto respecta á su especial servicio, hallándose á las órdenes de un General Inspector.

Dicho cuerpo se divide en doce *brigadas*, que corresponden á los diversos cuerpos de ejército prusianos, y están mandadas cada una por un Coronel ó Teniente coronel. Las brigadas se subdividen en *distritos* ó comandancias, á cuyo frente se encuentran Comandantes ó Capitanes, según su importancia; los distritos se descomponen á su vez en *secciones* (*beritte*), que mandan Oficiales subalternos ó sargentos, fraccionándose estas secciones, por último, en *patrullas* á las órdenes de un cabo.

Los gendarmes se reclutan entre individuos del ejército que, á más de llevar nueve años de servicios por lo menos, sean de irreprochable conducta y vigorosa constitución, y prueben, por medio de un examen, que saben leer y escribir, así como las primeras operaciones de la aritmética y la redacción de partes y otros escritos. Claro es que tan largo tiempo de permanencia en filas sólo pueden contarlos los sargentos y cabos, de modo que éstos son los únicos que cubren las plazas de gendarmes.

Los oficiales proceden de las distintas armas, y constituyen luego una escala propia, donde obtienen sus futuros ascensos.

Existe además en Prusia una compañía especial de gendarmería, formada con sargentos y cabos medio inválidos, que han servido en la Guardia, y empleados en la custodia del Palacio real y sus jardines en Berlín, Postdam y Charlotemburgo.

La insignia distintiva de las tropas de gendarmería es una gola de metal blanco. Su cometido en tiempo de guerra consiste principalmente en la policía y vigilancia de los campamentos, en la conducción de prisioneros, en el servicio de guías y en el de escolta de los cuarteles generales. Durante la movilización, contribuye también eficazmente á que ésta se realice con el mayor orden y rapidez.

En Baviera, Wurtemberg y Sajonia, y en los pequeños ducados de Baden y Hesse, la organización de sus gendarmerías es análoga á la prusiana, si bien en algunas se exige menos tiempo de servicio, y se admiten sargentos y cabos licenciados, á la par que oficiales en la situación de retiro.

La gendarmería de la Alsacia y la Lorena constituye un instituto real independiente, al que acaba de dotarse de bicicletas, no obstante el poco favorable resultado que ha dado en Francia su ensayo.

El cuerpo de policía militar, montado y á pie (*military police*), no desempeña en Inglaterra todos los servicios que aquí se encomiendan á nuestra Guardia civil, pues gran parte de ellos son funciones propias del cuerpo general de policía, cuyos individuos (*policemen*) no tienen relación alguna con el ejército.

La casi exclusiva obligación de la policía militar montada, consiste en el servicio de patrullas en las poblaciones donde existe numerosa guarnición, á fin de evitar las deserciones. La custodia y conducción de los presos y sumariados y la vigilancia de los campos y caminos corresponden, en cambio, á la policía militar á pie.

Tales agrupaciones de un mismo Instituto, tienen una *comandancia* común en Aldershot, al frente de la cual figura un preboste, jefe de ambas. Esta comandancia y la subalterna de Carragh se subdividen en varios destacamentos.

Todo candidato al ingreso en la policía de á pie, debe llevar, cuando menos, cuatro años de servicio en filas, ser soltero, saber leer y escribir con corrección, justificar una excelente conducta y tener un certificado de educación elemental. Debe ser además robusto y despejado y alcanzar la talla mínima de 5 pies y 7 pulgadas.

Las condiciones para el ingreso en la sección montada son iguales á las que se acaban de expresar, sin otra diferencia que la de exigirse el conocimiento práctico de la equitación.

En época de maniobras, la policía militar inglesa acompaña á las tropas para impedir la aproximación de vagabundos, vendedores, etc.; y en campaña ocupa la retaguardia de los ejércitos, con el fin de atender y vigilar el socorro de los heridos.

La gendarmería austro-húngara (*landes gendarmarie*) tiene misión análoga á las demás y depende del ministro de la Guerra y de los respectivos ministros del Interior y de la defensa del país, en cada uno de los dos grandes Estados del imperio.

La gendarmería propiamente austriaca tiene á su frente un General Inspector y está dividida en 14 *mandos* territoriales desempeñados por Oficiales superiores y subdivididos á su vez en otros de menor categoría (*flügel*), bajo las órdenes de Capitanes y oficiales subalternos. Los gendarmes se reclutan entre individuos procedentes del ejército activo, solteros ó viudos sin hijos, que tienen cierto grado de instrucción, perfecta salud, buena conducta y que se comprometen á servir durante tres años por lo menos.

En Hungría la primera reserva (*landwehr*) está obligada al sostenimiento del orden público, y hay siete *distritos* de gendarmería divididos cada uno en varias *secciones*, mientras que en la Bosnia y la Herzegovina dicho cuerpo tiene una organización completamente militar.

Es muy digno de notarse que los gendarmes á caballo, cual verdaderos dragones, llevan la carabina á la bandolera sobre la espalda; y que desde hace poco tiempo los que tienen á su cargo la vigilancia de bosques van acompañados de perros bosnios de guerra, para que puedan prevenirse mejor contra las fieras.

En Italia el cuerpo de carabineros reales (*carabinieri reali*) tiene la misión de atender al servicio de seguridad pública.

Como todos sus análogos depende á la vez de los ministros de la Guerra y del Interior. Se divide en once grandes *legiones* que corresponden próximamente á la división territorial militar del reino, y se halla bajo el mando de un Teniente general. Cada legión se subdivide en *divisiones*, *compañías*, *secciones* y *brigadas*, y su composición y su fuerza es resultado del servicio que está llamado á prestar.

Hay, además, en Turín una legión de carabineros alumnos, compuesta de cinco escuadrones á pie y uno montado, cuya misión es instruir en el servicio especial de la gendarmería á los nuevos reclutas.

En tiempo de guerra va á las órdenes de los prebostes

en las grandes unidades del ejército y hace el servicio de escolta de los cuarteles generales.

La fuerza que constituye la gendarmería rusa se divide en dos partes; una destinada al servicio de policía puramente militar en tiempo de guerra, y otra que tiene por misión constante el mantenimiento del orden público.

La primera la forman tan sólo seis *cuadros* que se hallan á las órdenes directas de los jefes de Estado Mayor de los distritos militares, y cada uno de los cuales corresponde á un escuadrón movillizado. La segunda consta de tres grandes *divisiones* afectas á San Petersburgo, Moscou y Varsovia, subdivididas en gran número de *destacamentos* destinados á las poblaciones, fortalezas y líneas férreas.

Los oficiales de la gendarmería proceden de los subalternos de todos los cuerpos y armas del Ejército, que hayan sido educados en algunas de las escuelas superiores y sean elegidos por las Autoridades militares, después de llevar al menos tres años de servicio en filas.

Los gendarmes se reclutan entre individuos licenciados y de ejemplar conducta, que se comprometen á servir por un tiempo mínimo de cinco años. Su armamento consiste en sable, carabina sin bayoneta, y revólver.

En Bélgica la gendarmería tiene una organización análoga á la francesa, y desempeña idéntico servicio.

Se compone de tres *divisiones*, y cada una de éstas de otras tantas *compañías*, á razón de una por provincia. Las compañías se subdividen de un modo variable en *secciones*.

Depende de los ministros de la Guerra y del Interior, siendo jefe del cuerpo un Mayor ó Teniente general, y

es también análogo al francés su sistema de reclutamiento.

En Portugal reemplaza á la gendarmería la llamada *guardia municipal*, compuesta de hombres que han servido en el ejército. Se entiende con el ministerio del Interior en lo que afecta á su servicio y con el de la Guerra para todo lo referente á reclutamiento, instrucción y disciplina. En caso de guerra, pasa á depender por completo de la autoridad militar.

Dicha guardia municipal está bajo el mando inmediato de un Comandante general y consta de seis *compañías* de infantería y tres de *caballería* centralizadas en Lisboa, y cuatro y una, respectivamente, que tienen por centro Oporto.

Finalmente: las numerosas fuerzas que componen la gendarmería turca, están organizadas militarmente como en las demás naciones de Europa, y, lo mismo que en ellas, á la vez que del ministerio de la Guerra, dependen de un ministerio civil, que en este país es el de Policía.

Para tratar y resolver los asuntos que á dichas fuerzas se refieren existe también en Turquía un Consejo, presidido por un General de brigada.

Los gendarmes á pie (*cavas*) están organizados en batallones y los de á caballo (*seymens*) en escuadrones. La combinación de dichas fuerzas, distribuidas entre las diversas circunscripciones del territorio, constituye la gendarmería provincial (*subachis*).

Las plazas de gendarmes se cubren por individuos procedentes del ejército que adquieren el compromiso de servir otros dos años como *mínimum*.

MANUEL BENÍTEZ VILAR.

CARTA DE UN CADETE

¡Estrella!... Presta atención;
escucha mi desconsuelo,
mira que me pongo malo,
mira, por Dios, que me muero,
como no pongas en popa
un oído por lo menos,
para escuchar de mis labios
las palabras, los conceptos,
por cuyo intermedio voy
á expresar mis pensamientos.
¿Te parece que es decente
que persona de tu sexo,
escuche y admita amores
de tantísimos á un tiempo,
y yo *infelice* mortal,
que soy todo un caballero
pulcro, prudente, sencillez,
honrado, probo y *sin-cero*,
llore tan acerbos lágrimas
y esté penando y sufriendo
por no querer concederme
lo que yo con tanto anhelo
estoy siempre suspirando?
¿Está en el orden correcto,
el proceder que conmigo
observas hace algún tiempo?
Vamos, contéstame pronto,

¿no me porto como bueno?
¿Te hice alguna travesura?
¿Soy autor de algún entuerto?
¿He incurrido alguna vez
en falta, delito, yerro,
error, crimen ó pecado,
por malicia ó desacierto?
¿Es que no soy de tu agrado?
¿Es que te parezco feo?
Vamos, contesta; te callas,
guardas profundo silencio;
es que comprendes sin duda
la razón de mi derecho,
es que acaso te conduelas,
es que se te ablanda el pecho.
Si es así, yo te perdono;
mas prométeme primero,
que en cuanto llegue el verano,
y después del Campamento,
irás á pedir permiso
para venir al Gobierno,
y acompañada tan sólo
de tu amigo el Real Decreto,
vendrás pujante, dichosa,
radiante como un lucero,
para posarte en mis brazos
donde con ansia te espero.

Postdata: Si puede ser,
y mediante el ministerio,
cuando vengas á buscarme,
ven con aumento de sueldo.

UN CADETE.

EPIGRAMA

Fué á ver al doctor Manzanos
un paciente cierto día,
diciéndole que tenía
el vientre lleno de granos.
—Pues, hijo, no los encuentro—
dijo algo serio el doctor.
—Cómo es posible, señor,
si los granos están dentro:
¿será indigestión, Manzanos?
Yo siento un martirio atroz.
—¿Pero de qué son los granos?
—¿Pues de qué han de ser? de arroz.

J. N.

LA NACIÓN MILITAR, cuyo programa tiende únicamente al progreso y al mayor prestigio del Ejército, felicita con entusiasmo, como ya lo han hecho diversos elementos de la prensa, al Cuerpo de Sanidad Militar por la valiente y severa iniciativa de que ha dado ejemplo, haciendo uso del derecho que la ley concede para la constitución de tribunales de honor; ejemplo sano que, imitado con la necesaria discreción é implantándose en las costumbres militares de España, podría ser, no sólo garantía del honor y fama de los cuerpos armados, sino causa poderosa y muy principal de nuestra ansiada regeneración.

EXCELENCIAS DEL PETRÓLEO por RINCONETE



—¡Hombre!... esto debe ser interesante...
«En aquella noche funesta...»



—¡Qué mal han aviado este quinqué!



—Vamos á ver... «En aquella...»



—Pero, ¿qué demonios le pasa á
esta luz?



—Ajá, ya sube la torcida.



—¡¡Caspitina!!... y yo también.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

Honorarios especiales para individuos de tropa y huérfanos militares.

Clases para los sargentos que deseen ingresar en las Academias de Carabineros y Guardia civil.

Las clases empezarán el 15 del corriente.

Para matriculas y demás detalles dirigirse á la Administración de la Academia.

**PLAZA DEL DOS DE MAYO, 8, segundo derecha, de diez á doce de la mañana
y de dos á cuatro de la tarde.**

LÁMINAS

DE LOS

Diferentes movimientos tácticos de Sección y Compañía

por

DON MANUEL PEÑAS

Comandante del Batallón cazadores de la Habana, núm. 18

CORUÑA

Precio: 1,50 pesetas.

Los pedidos al autor.

PEQUEÑECES DE LA

GUERRA DE CUBA

— POR UN ESPAÑOL —

Un tomo.—Se vende en las principales librerías y en la Administración de este periódico, al precio de **1,50 pesetas**. Se envía á provincias franco de porte.